

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

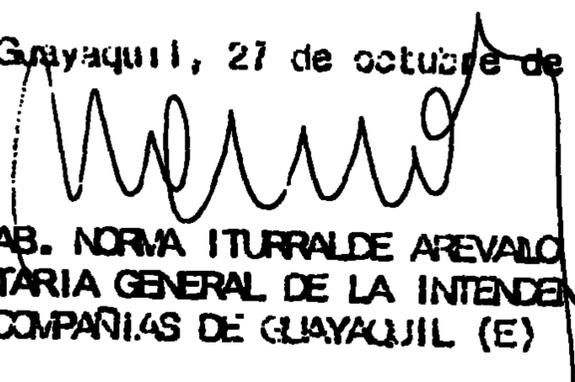
0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES, EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PROFESIONALES, EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de febrero de 1995 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-1115010 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 17789 el 5 de octubre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Ing. Mec. Umar Muñoz Valencia, en su calidad de Presidente subrogante del Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/5.000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforme el artículo tercero del estatuto social, el mismo que dirá: **ARTICULO TERCERO.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una, numeradas de la 001 a la 5.000 inclusive.

Guayaquil, 27 de octubre de 1995


AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

ivs

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____